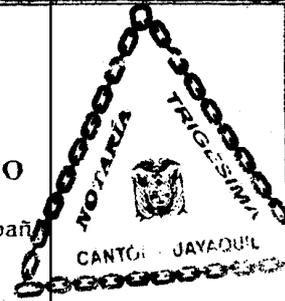




ARCH TRADING CORP.  
("La Compañía")

RESOLUCION DEL DIRECTOR UNICO

de conformidad con los Estatutos de la Compañía



El suscrito, siendo el Director Único de la Compañía, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar poder a ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA.

POR ESTE MEDIO RESUELVO QUE:

1. La Compañía nombra a ANA PATRICIA VINTIMILLA VINTIMILLA como su apoderada de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.

2. El Director Único sea y por este medio es autorizado a ejecutar dicho Poder.

3. La Apoderada sea y por este medio está autorizada, y más específicamente como se detalla en dicho Poder, para delegar las facultades otorgadas en los Poderes a cualquier persona sin necesidad de aprobación por parte de los directores para hacer tal substitución.

Hecho a los 21 días de febrero de 2001.

ARCH TRADING CORP.  
International Business Company  
British Virgin Islands

*Cynthia de Raveneau*  
Cynthia de Raveneau  
Director Único

01 MAR 2011

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico.

De: *Piero Vincenzini*  
Notario



De conformidad con la facultad que me confiere el artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe; Que la fotocopia del documento que antecede, es igual al original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 24 FEB 2010

*Katia Murrieta Wong*  
Dra. Katia Murrieta Wong  
NOTARIA PUBLICA

"TRADUCCION"

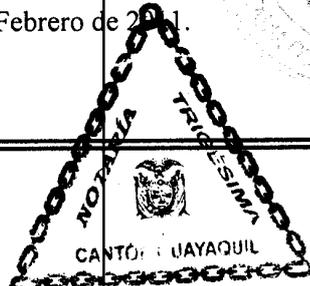
REF: ARCH TRADING CORP.

RE: Certificado de Vigencia emitido por el Registro de fecha el 14 de Febrero de 2011.



"APOSTILLE"

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)



1. País: Islas Vírgenes Británicas  
Este documento público
2. ha sido firmado por MYRNA HERBERT
3. quien actúa en calidad de Registrador de Asuntos Corporativos
4. lleva el sello del Registrador de Asuntos Corporativos

CERTIFICADO:

5. en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas
6. el 16 de Febrero de 2010
7. por Registrador General
8. No.RG-58416
9. Sello/Timbre

HAY SELLO en frío de la Oficina del Sub-Gobernador  
Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas.

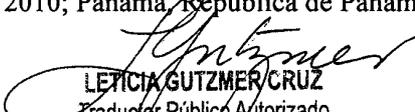
10. Firma (fdo por) ilegible  
(de) Registrador General

01 MAR 2011

Es Conforme a su Original  
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
Notario Trigésimo Quincuagésimo

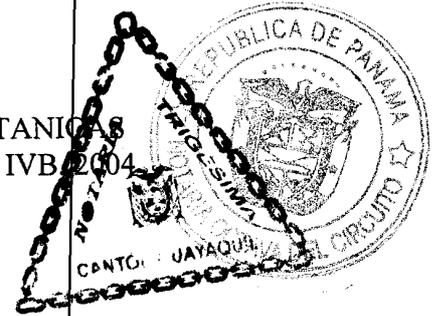
ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
ESCRITO EN INGLES. 7 de Junio de 2010; Panamá, República de Panamá.

  
LETICIA GUTZMER CRUZ  
Traductor Público Autorizado  
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985  
Ministerio de Gobierno y Justicia

Traducción

TERRITORIO DE LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS  
LEY DE COMPAÑIAS DE NEGOCIOS DE LAS IVB 2004

**CERTIFICADO DE VIGENCIA  
(Sección 235)**



El Registro de Asuntos Corporativos de las Islas Vírgenes Británicas, POR ESTE MEDIO CERTIFICA que, de acuerdo a la Ley de Compañías de Negocios de las IVB, 2004,

**ARCH TRADING CORP.**

**COMPAÑÍA IVB NÚMERO: 404610**

1. Se encuentra en el Registro de Compañías;
2. Ha pagado todos los honorarios, tasas anuales y penalidades vencidas y pagaderas;
3. No ha presentado contratos de fusión ni de consolidación que no estén aún en vigor;
4. No ha presentado enmiendas que no estén aún vigentes;
5. No está en proceso de liquidación voluntaria; y
6. No se han realizado trámites para eliminar el nombre de la Compañía del Registro de Compañías.

HAY SELLO DEL REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS  
Comisión de Servicios Financieros IVB

(Fdo.) ILEGIBLE

por **REGISTRADOR DE ASUNTOS CORPORATIVOS**

14 de Febrero de 2011

ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
ESCRITO EN INGLÉS. Octubre 28, 2009.

  
**LETICIA GUTZMER CRUZ**  
Traductor Público Autorizado  
Resolución No. 83-14 de Junio de 1985  
Ministerio de Gobierno y Justicia





GUAYAQUIL  
MONG  
WANG

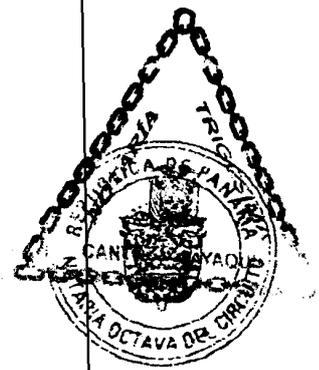
transmisión, con cedula número 8-93-857,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujetos(s) que firmó (firmaron) el presente documento, su (s) firma(s) es (son) auténtica(s) (Arts. 821, 822, 823, 846, C.J.)

Panamá, MAF: 01 2011

LIC. BORIS SUCRE BENJAMIN  
Notario Público Octavo



El infrascrito funcionario de  
Legalizaciones del Ministerio de  
Relaciones Exteriores debidamente autorizado  
para este acto

**CERTIFICA:**

Que la firma que antecede y que dice:

**BORIS SUCRE BENJAMIN**

es auténtica del funcionario que el día 9

de marzo año 2,001

ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO OCTAVO  
DEL CIRCUITO DE PANAMA

Panamá 9 de marzo año 2,001  
209/mc

Autenticación N° \_\_\_\_\_

Firma del funcionario

01 MAR 2011

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido  
del documento **Es Conforme a su Original**  
Lo Certifico.

Dr. Pier Lycaert Vincenzini  
Notario Mésimo Guayaquil

De conformidad con la facultad que me  
confiere el artículo dieciocho de la  
Ley Notarial, doy fe: Que la fotocopia  
del documento que antecede, es igual  
al original que me fue exhibido y  
que devolví al interesado.  
Guayaquil, **24 FEB 2010**



Dra. Katia Murrieta Wang  
NOTARIA PÚBLICA